

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Vicuña, 08 de noviembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°34 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SRA. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal

Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico

Sr. Gabriel Pasten - Funcionario Depto. educación

Sr. Eduardo Caroca - Director Dpto. salud

Sra,. Nicol Curten - Funcionaria Dpto. salud

Sra. Mariela Cortés - Funcionaria O.O.C.C.

INVITADOS

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario N° 33 de fecha 02 de noviembre de 2023.

2. Correspondencia.

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, en conformidad a lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 19.410 de 1995./**Departamento de Educación**

4. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del Plan de Salud Rural año 2024/ **Departamento de Salud**

5. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de Presupuesto año 2024 y sus perfiles. / **Departamento de Salud**

6. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de Programa Capacitación año 2024. / **Departamento de Salud**

7. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del Organigrama año 2024/ **Departamento de Salud**

8. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación Modificación Presupuestaria N°3, por mayores ingresos/ **Departamento de Salud**

9. Solicitud de acuerdo de concejo subvención extraordinaria Club de Gimnasia Artística Vicuña, por un monto de \$500.000./ **Organizaciones Comunitarias**

10. Solicitud de acuerdo de concejo subvención extraordinaria Club Deportivo Lautaro, por un monto de \$350.000 /**Organizaciones Comunitarias**

11. Cuenta Alcalde

12. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor presidente del Concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 02 de noviembre 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gomez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°239/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°33 de fecha 02/11/2023.-

2.- CORRESPONDENCIA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
INSPECCION MUNICIPAL.



NOTA INTERNA: 829

ANT.:

MAT.: Respuesta MEMO N° 145, Concejal
Miriam Rojas Cabello

VICUÑA, 31 OCTUBRE del 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar respecto al Memorándum N° 0145 de fecha 20 de octubre de 2023, el cual solicita enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Miriam Rojas Cabello.

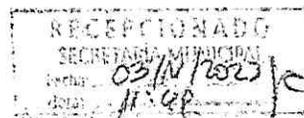
Respecto a la solicitud de fiscalización a personas en situación de calle que pernoctan en diferentes lugares de la ciudad.

Se informa, que de acuerdo a sistema de estadísticas de la Oficina de Fiscalización, se han citado al Juzgado de Policía Local a personas en situación de calle, por infringir el Art. 25 de la Ley de Alcoholes. Además, debemos indicar que de acuerdo a estadísticas de patrulla mixta OS-14, se mantiene el control y la fiscalización entre otras faltas e incivildades, sobre personas en situación de calle que pernoctan en diferentes lugares de Vicuña, siendo estos en su mayoría personas de otras regiones que no fueron contratados como temporeros en las agrícolas locales.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.



LHC/lhc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Concejal Miriam Rojas Cabello
Archivo Inspección.





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 1041

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 03 NOV. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (s)

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por la Concejal Sra. Irene Ramos Romo, mediante su Memorándum N°128 de fecha 13/09/2023, en relación a revisar y mejorar lomos de toro en calle principal de la localidad de San Isidro, al respecto puedo informar que en los próximos día se realizará levantamiento para la inspección de los resaltos y evaluar factibilidad de reparación.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

EVP/RCM/ ema.
DISTRIBUCION:
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 183 r

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 03 NOV. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas, mediante su Memorándum N°127 de fecha 13/09/2023, mediante el cual solicitan se gestione el mejoramiento de la calle Las Rosas en la localidad de Chapilca, al respecto cumpla con informar, que por instrucciones del Sr. Alcalde, los trabajos de mantención del camino fueron realizados entre el 17 y 20 de octubre del presente año.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

EVP/RCM/ ema.

DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
INSPECCION MUNICIPAL.



NOTA INTERNA: 779

ANT.:

MAT.: Respuesta MEMO N° 0133, Concejal
Rodrigo Alcayaga Rojas

VICUÑA, 31 OCTUBRE del 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR.
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar respecto al Memorandum N° 0133 de fecha 28 de septiembre de 2023, el cual solicita enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.

Respecto a la solicitud de gestionar el retiro del micro estacionado en el sector cercano al cuartel de la PDI, de la población Joaquín Vicuña, puesto que reviste un riesgo. Que recomienda llevarla al corral municipal.

Se informa, que el día 10 de octubre del presente año, se realizó la Notificación Preventiva N° 0439, al Sr. Javier Ignacio Silva Aguayo, quien está a cargo del vehículo tipo bus, marca Mercedes Benz, modelo LP608, color blanco, PPU CU-6260, el cual corresponde a la micro aludida, instancia en la cual se dio un plazo de 5 días, para el retiro de dicho vehículo desde el Bien Nacional de Uso Público. Además de indicarle que estaba vencido su permiso municipal para venta de libros en la plaza Gabriela Mistral, comprometiéndose a regularizar dicho permiso y trasladar el vehículo a un lugar privado. Cabe hacer presente, se le dio 5 días más de prórroga, ya que no contaba con un vehículo de arrastre para retirarlo del lugar.

Mediante carta a la I. Municipalidad de Vicuña de fecha 24 de octubre del presente año, el Sr. Silva solicitó los medios para remolcar la "micro librería" a un recinto privado a menos de 300 metros de distancia. De acuerdo a la autorización correspondiente, se realizó el traslado y liberación del espacio en Bien Nacional de Uso Público, cercano a la PDI.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



LUIS HENRIQUEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE FISCALIZACIÓN.

LHC/lhc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas
Archivo Inspección.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 168

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 06 de Noviembre del 2023.

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : CRISTIAN PÉREZ TRUJILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)

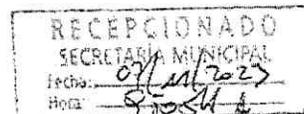
Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 28 de Octubre al Viernes 03 de Noviembre del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda: así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



CRISTIAN PÉREZ TRUJILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



N. I. : N° 251

ANT. :

MAT. : Lo que indica.

Vicuña, 07 de noviembre de 2023.

DE: CARLOS PÉREZ TORRES
COORDINADOR DEPARTAMENTO DE PERSONAL

A : CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente, mediante la presente, remito a usted carta de agradecimiento de parte del Presidente de la Agrupación Deportiva MotoClub Valle de Elqui, dirigida a don Rafael Vera Castillo, en la cual se hace mención a diferentes funcionarios municipales que apoyaron a tal institución.

Esto con el fin de que pueda ser leída en el Concejo Municipal y se dé a conocer los agradecimientos a tales funcionarios por su buena labor y dedicación.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted



CARLOS PÉREZ TORRES
COORDINADOR DE PERSONAL

CPT/cai.

- Destinatario
- C.c Personal

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, en conformidad a lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 19.410 de 1995./Departamento de Educación

Encargado de la exposición el Sr. Gabriel Pasten funcionario Dpto. educación Entiendo que hoy en día tenemos un PADEM de que ha sido revisado en comisiones y que hay una cierta voluntad de aprobarlo.

Gabriel Pasten: Tal como dice el Sr. Alcalde hubieron 2 comisiones en donde se trabajaron los distintos puntos, por lo que esta condiciones para la votación.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N° 240/2023/DEPARTAMENTO DE EDUCACION.- Se aprueba mediante votación unánime el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, en conformidad a lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 19.410 de 1995.

4. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del Plan de Salud Rural año 2024/ Departamento de Salud

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Cortés Caroca, director Depto. de salud.

Plan de Salud Comunal Rural 2023

- El Plan de Salud Comunal (PSC), de acuerdo con el artículo 58 de la Ley N°19.378 es de responsabilidad de cada entidad administradora de salud municipal y debe enmarcarse en las normas técnicas y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud.

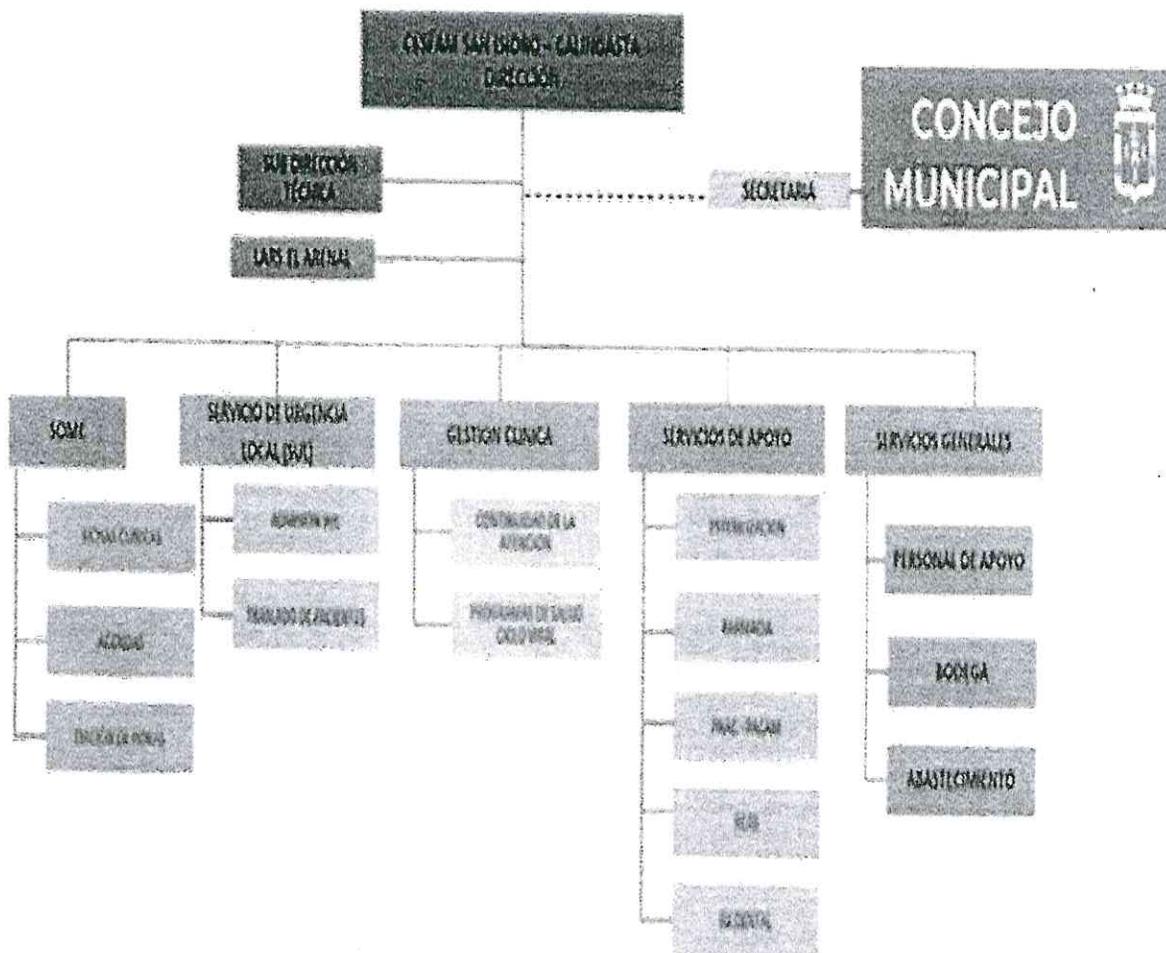
MATERIAS ESTRATEGICAS PLAN DE SALUD 2024

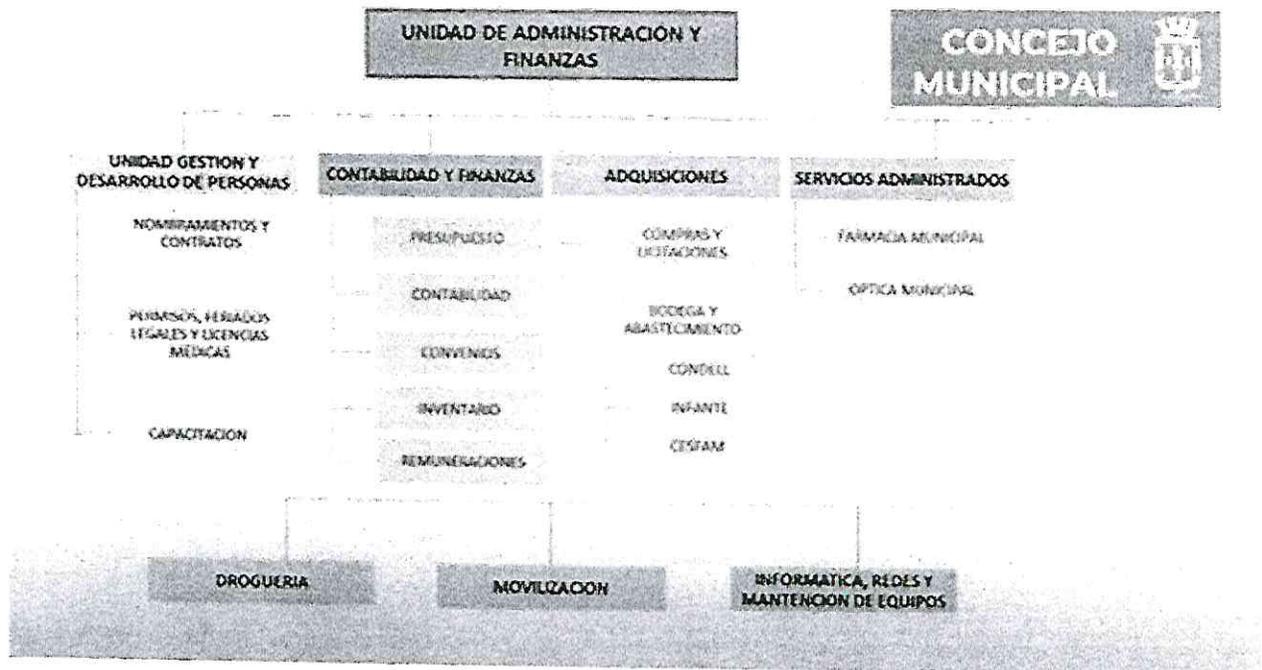
1. PER CÁPITA
2. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC)
3. DOTACIÓN
4. ORGANIGRAMA
5. PRESUPUESTO

PROYECCIÓN PERCÁPITA AÑO 2024



EDAD	TOTAL
SEXO	TOTAL
Centro De Salud Familiar Calingasta	1897
Posta De Salud Rural Calingasta	3491
Posta De Salud Rural Chapilca	388
Posta De Salud Rural Diaguítas	1788
Posta De Salud Rural El Molle	1168
Posta De Salud Rural El Tambo (Vicuña)	1842
Posta De Salud Rural Gualliguaica	404
Posta De Salud Rural Huanta	104
Posta De Salud Rural Peralillo Vicuña	2292
Posta De Salud Rural Rivadavia	1346
Posta De Salud Rural Talcuna	1245
	15965





VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N° 241/2023/DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime el Plan de Salud Rural año 2024.

5. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de Presupuesto año 2024 y sus perfiles. / Departamento de Salud

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Cortés Caroca, director Depto. de salud.

PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD AÑO 2024

INGRESOS EN MS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	4.844.614
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.844.614
05	03	006		Del Servicio de Salud	4.022.482
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 40	3.629.858
05	03	006	002	Aportes Afectados	392.624
05	03	009		De Otras Entidades Públicas	90.032
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	732.100
07				<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	113.814
07	01			VENTA DE BIENES	113.814
08				<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	62.592
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60.592
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	60.592
				OTROS	2.000
06	99	001		Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	1.000
06	99	999		Otros	1.000
15				<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	1.333.238
				TOTAL INGRESOS.....MS	6.354.259

PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD AÑO 2024

GASTOS EN M\$

SUB TITULO	ITEO	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	4.008.156
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.018.017
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.367.712
21	01	001	001		Sueldos Bases	504.439
21	01	001	004		Asignación de Zona	99.863
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	99.863
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	129.275
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	127.021
21	01	001	009	009	Otras Asignaciones Especiales	2.253
21	01	001	010		Asignaciones Sustitutivas	31.853
21	01	001	010	001	Asignación de Responsabilidad	31.853
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad	4.125
21	01	001	028		Asignación de Faltas Personal Médico y Profesionales	4.125
21	01	001	028	002	Asignación de Responsabilidad	87.639
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Certificada	87.639
21	01	001	031	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Óptimas, Art. 28, Ley N° 19.378	6.080
21	01	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	6.080
21	01	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	504.439
21	01	002			Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	504.439
21	01	002	001		Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	64.042
21	01	002	002		Aportes del Empleador	15.000
21	01	002	002		A Servicio de Bienestar	49.032
21	01	002	002		Otras Colaboraciones Previsionales	298.906
21	01	002	002		Asignaciones por Desempeño	265.763
21	01	002	002	001	Desempeño Colectivo	265.763
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	33.144
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	33.144
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	201.736
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	145.961
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	54.776
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	1.000
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	85.621
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	11.739
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	7.826
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	3.913
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	4.501
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	68.130
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	68.130
21	01	002	002	003	Desempeño Individual	1.251
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.803.970
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.546.769
21	02	001	001		Sueldos Bases	684.193
21	02	001	004		Asignación de Zona	78.442
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	78.442
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	41.408
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	41.408
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	36.150
21	02	001	014	001	Asignación de Responsabilidad	36.150
21	02	001	018		Asignaciones de Responsabilidad	
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad	
21	02	002			Asignación de Faltas Personal Médico y Profesionales	22.382
21	02	002	001		Asignación de Faltas Personal Médico y Profesionales	22.382
21	02	002	002		Asignación de Faltas Personal Médico y Profesionales	684.193
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	684.193
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	35.980
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	3.000
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	32.980
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	52.904
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	48.246
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	48.246
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	4.657
21	02	002	002	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 21 y 25, Ley N°19.378	4.657
21	02	004			Remuneraciones Variables	143.315

21	02	004	005	Trabaja Extraordinarios	81.221	
21	02	004	008	Comisiones de Servicios en el País	62.094	
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	25.002	
21	02	005	001	Aguinaldos	3.995	
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.597
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.398
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	853	
21	02	005	003	Bonos Feriaticos	19.874	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	19.874
21	02	005	004	Revisación Adicional al Bono de Escolaridad	280	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	186.169	
21	03	001		Honorarios a Sueldo Atada - Personas Naturales	141.970	
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	44.200	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.572.335	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	
22	01	001		Para Personas	1.000	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000	
22	02	001		Textiles y Articulos Textiles		
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000	
22	02	003		Calzado	1.000	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.898	
22	03	001		Para Vehiculos	53.283	
22	03	002		Para maquinaria, equipos de produccion, farruco y elevacion	616	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	716.735	
22	04	001		Materiales de Oficina	50.454	
22	04	003		Productos Quimicos		
22	04	004		Productos Farmaceuticos	397.245	
22	04	005		Materiales y Utiles Quimicos	185.602	
22	04	007		Materiales y Utiles de Acero	20.000	
22	04	008		Materia para Oficina, Cables y Otros		
22	04	009		Impresos, Recursos y Accesorios Computacionales	7.136	
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.689	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	12.051	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	8.224	
22	04	013		Equipos Menores	20.000	
22	04	014		Productos fabricados de cuero, cacho y plastico		
22	04	999		Otros	13.334	
22	05			SERVICIOS BASICOS	54.447	
22	05	001		Electricidad	24.562	
22	05	002		Agua	8.912	
22	05	003		Gas	359	
22	05	004		Correo	65	
22	05	005		Telefonia Fija	1.397	
22	05	006		Telefonia Celular	10.158	
22	05	007		Acceso a Internet	8.993	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	158.000	
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000	
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	40.000	
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	62.000	
22	06	999		Otros	5.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.152	
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.580	
22	07	002		Servicios de Impresión	571	

6. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de Programa Capacitación año 2024. / Departamento de Salud

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Cortés Caroca, director Depto de salud.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2024 PERSONAL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA (LEY 13.373) SERVICIO DE SALUD..... COMUNA YCUIÑA																	
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION	
			A (Médicos, Odont, CF etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)		TOTAL	ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS				TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovación	Seguridad y calidad de la atención: Gestión del riesgo	Estos programas deben ser dirigidos a todo el personal, con énfasis en los de nuevo ingreso, de tal forma que se garantice que al incorporarse a la atención, cuenten con las competencias adecuadas para brindar un servicio de calidad y libre de riesgos	16	71	55	13	17	21	193	20						Depto. Salud	2024
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovación	Manejo del equipamiento clínico: Tecnovigilancia Vinculado a COMGES 16.1	Implementar y mantener un Programa de Mantenimiento Preventivo (PNP) del equipamiento clínico en los establecimientos de salud.	16	71	55	13	17	21	193	20						Depto. Salud	2024
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovación	Curso de evaluadores del Sistema de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud	El objetivo de este curso es formar a profesionales del área de la salud como evaluadores del sistema nacional de acreditación de prestadores institucionales de salud que cumplan con el perfil técnico y competencias blandas que le permitan desempeñarse en forma exitosa en las entidades acreditadoras.	16	71	55	13	17	21	193	20						Depto. Salud	2024
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovación	Capacitación mhGAP	superar las brechas en salud mental	16	71	55	13	17	21	193	20						Depto. Salud	2024
Totales											2.500.000	10.000.000	12.500.000				

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N° 243/2023/DEPARTAMENTO DE SALUD .- Se aprueba mediante votación unánime el Programa Capacitación año 2024.

7. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del Organigrama año 2024/ Departamento de Salud

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Cortés Caroca, director Depto. de salud.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N° 244/2023 / DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime el Organigrama año 2024/ Departamento de Salud

8. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación Modificación Presupuestaria N°3, por mayores ingresos/ Departamento de Salud

Encargado de la presentación Sra., Nicol Curten funcionaria Dpto salud

PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03
"MAYORES INGRESOS"
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 2023
APROBADO MEDIANTE ACUERDO 285/2022/SALUD Y DECRETO N°6496 DE FECHA 01/12/2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

Detalle					
05	03	006	002	Aportes Afectados	M \$ 85 625
07	01			Venta de Bienes	M \$ 36 858
TOTAL					M \$ 122.483

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

Detalle					
21	02			Personal a Contrata	M \$ 51 271
22	08	001		Servicios de Aseo	M \$ 30 000
29	05	999		Otras	M \$ 30 000
31	02	005	003	Sistema fotovoltaico autónomo Droguería Municipal	M \$ 11 212
TOTAL					M \$ 122.483

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N° 245/2023/ DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime la Modificación Presupuestaria N°3, por mayores ingresos.

9. Solicitud de acuerdo de concejo subvención extraordinaria Club de Gimnasia Artística Vicuña, por un monto de \$500.000./ Organizaciones Comunitarias

Encargada de la presentación Sra. Mariela Cortés, funcionaria O.O.C.C.



_____ / 10

Vicuña, 17 Octubre 2023

SEÑOR

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Rafael Vera Castillo

PRESENTE

Nos es muy grato dirigimos a usted con el propósito de agradecer el apoyo permanente que nos brinda el municipio y compartir nuestros logros como institución, fomentando el deporte recreativo y competitivo entre niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

Club de Gimnasia Artística de Vicuña ha establecido participar en Campeonatos dentro de la región y si es posible a nivel nacional. A la fecha hemos estado presente en:

- XIV Copa Auto Club de la ciudad de Antofagasta, evento deportivo realizado entre los días 23 al 25 de Junio. Destacada participación de 3 deportistas: Camila Contreras, Paula Díaz y Felipe León.
- Campeonato Zonal Norte Formativo, realizado en mes de Julio, en la ciudad de Iquique.
- Camila Contreras obtuvo 2do lugar nivel 5, sumatoria de 4 aparatos, ganando medalla de plata para nuestro club y representando a la comuna de Vicuña.
- XX Copa La Serena 2023, actividad enmarcada en celebración aniversario comunal. Competieron 30 deportistas de nuestra institución en 4 categorías diferentes. Campeonato regional se realizó entre el 23 al 27 Agosto en Coliseo Monumental de dicha ciudad. Obtuvimos medallas en varones y damas.
- V Copa Italia, Campeonato realizado en Scuola Italiana, ciudad de La Serena el pasado fin de semana. Club de gimnasia artística de Vicuña tuvo una destacada y masiva participación con 30 Deportistas 27 niñas y 3 varones, obteniendo lugares en todas las categorías y logrando una copa para el Club.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N° 246/2023/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.- Se aprueba mediante votación unánime la subvención extraordinaria Club de Gimnasia Artística Vicuña, por un monto de \$500.000.

10. Solicitud de acuerdo de concejo subvención extraordinaria Club Deportivo Lautaro, por un monto de \$350.000 /Organizaciones Comunitarias

Encargada de la presentación Sra. Mariela cortés, funcionaria O.O.C.C.



CLUB DEPORTIVO LAUTARO

MAT: Solicitud de ayuda

VICUÑA, 16 de octubre 2023

DE: HERNAN MONROY OLGUIN
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO LAUTARO

A: SEÑOR RAFAEL VERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludarle muy cordialmente, y por el presente deseo extenderle mis mas sinceros agradecimientos por su labor en nuestra ciudad y comunidad deportiva. Nuestra carta es para solicitar una ayuda en subvencion extraordinaria , para nuestro club deportivo, hemos realizados varios arreglos a nuestra cancha de futbol, pero queremos seguir arreglando nuestro entorno y así poder seguir uniendo a nuestros socios, nuestro proyecto ahora consiste en tener una pergola al lado de los camarines y asi poder entregar un ambiente mas comodo y bajo sombra a todos nuestros simpatizantes, esta obra tiene un valor de aproximado de \$ 1.350.000 monto que para nosotros es muy dificil poder solbentar en estos tiempos complicados y es por eso que acudimos a usted con todo respeto, adjuntamos nuestro proyecto con un pequeño plano de nuestro sueño, que sabemos muy bien que con su ayuda se hara realidad.cabe señalar que esto sera hecho por nosotros y solo nos faltaria tener los materiales de construccion. De antemano muchas gracias .

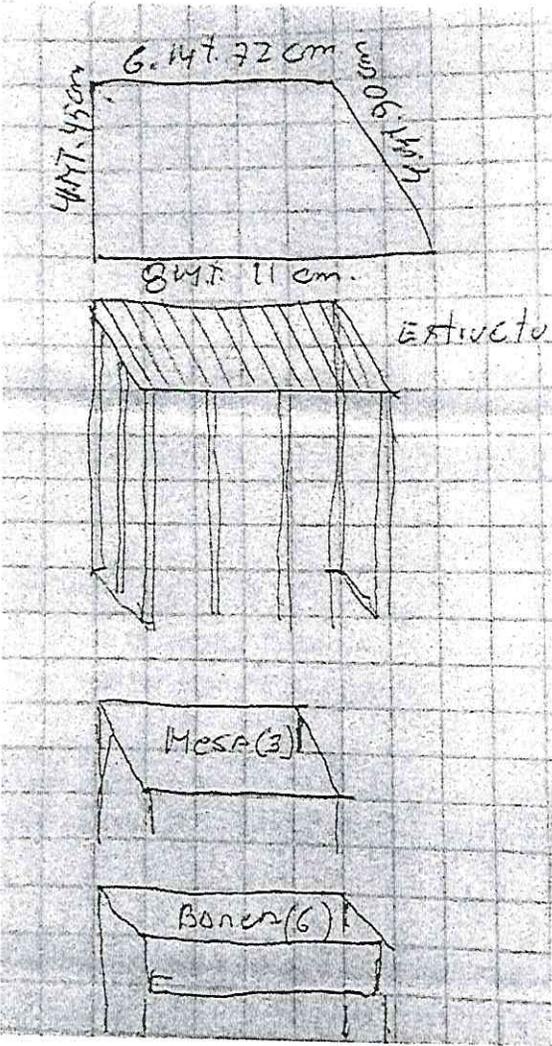
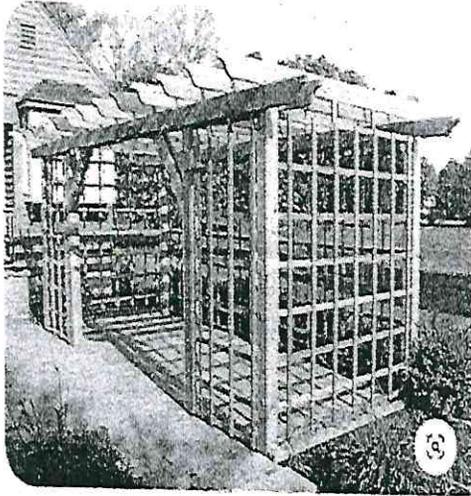
ATENTAMENTE

MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
OFICINA DE PARTES

16 OCT. 2023

HERNAN MONROY OLGUIN
PRESIDENTE

Club Deportivo Lautaro
Fdo: 27 - Agosto- 2018.
Vicuña



VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N° 247/2023/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.- Se aprueba mediante votación unánime la subvención extraordinaria Club Deportivo Lautaro, por un monto de \$350.000 /Organizaciones Comunitarias

11.- CUENTA ALCALDE

Tejedoras de Chapilca maravilloso documental de la historia de Chapilca, solo felicitar, la verdad es que el trabajo es tan minucioso y tiene un valor muy alto.

La fiesta de las estrellas término de la mejor forma con el profesor maza.

El encuentro de bandas en Rivadavia, de cuatro localidades felicitarlos por eso.

Contarles que nos distinguieron y nos premiaron de la brigada de cielos oscuros.

El encuentro de la academia de danza

Guitarras Elquina también tuvieron su gala.

Invitarlos a todos a la teletón, a hacer un aporte en la caja auxiliar.

Por último indicar que tenemos ocho cámaras nuevas en nuestra comuna.

07.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Kether Gómez

SECPLAN: Solicita ver posibilidad de apoyar con cuba de agua para área verde en el sector de marquesa, ya que se encontraba con agua de regadío anteriormente y por problemas de sequía no está llegando el recurso hídrico y se requiere esta cuba para poder almacenar el agua, cabe destacar que los recursos hídricos se encuentra garantizado por una empresa minera del sector.-

DIDECO: Solicita mejorar coordinaciones con campeones comunales de cueca, saber las fechas del campeonato regional para entregar mayor apoyo por parte del municipio.-

Concejal Rodrigo Alcayaga

SECPLAN :

- Solicita se gestiones el diseño y la ejecución de construcción de una explanada que pueda unir la capilla y la sede social de la Villa Puclaro, para esto habría que generar un espacio en el cerro (con maquinaria) y así lograr establecer una terraza donde se puedan realizar todo tipo de actividades para la comunidad. Así mismo solicita la posibilidad de instalar sombreadores en el sector de la sede social y la plazuela de la Villa Puclaro, puesto que las altas temperaturas y los riesgos de exponerse a los rayos solares no permite que los vecinos utilicen mayormente este espacio comunitario.-
- Solicita información sobre el proyecto de los módulos nuevos que se instalaran en la plaza Gabriela Mistral, puesto que el concejo aprobó recursos hace un tiempo atrás con la finalidad de embellecer el espacio donde se instalara nuestros artesanos (as).

FISCALIZACION: Solicita se gestione y trabaje una ordenanza municipal que regule las malas prácticas en algunos locales del casco histórico de Vicuña, puesto que los ruidos molestos como (parlantes hacia la calle o vereda con música supera los 55 decibeles), personas bebiendo al interior y exterior de los locales (los cuales no cuentan con patentes de alcohol); letreros que no permite la adecuada circulación por las veredas de sillas de ruedas, de coches de bebes y/o transeúntes. Todo lo anterior si bien deben enfrentarse con mayor fiscalización estas y otras malas prácticas, sería conveniente regular horarios, ruidos molestos y otras problemáticas.

Concejal Miriam Rojas

OBRAS:

Solicita fiscalizar cámaras de alcantarillados debido que emana malos olores, la primera está ubicada en calle Gabriela Mistral frente al pueblo de artesanos y la otra cámara está ubicada en calle principal Hierro Viejo cerca de la capilla.

FRANKLIN TORO:

- Solicita visita a terreno en calle O'Higgins (cerca de casona), ya que existe poste apagado y esto provoca inseguridad en los vecinos.-
- Recordar instalación focos en el sector de línea férrea San isidro, debido que se juntan personas a beber alcohol y esto resulta peligrosos para las personas que transitan por dicho lugar.

Alcalde: Se solicita una comisión de régimen interno.

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°248 / 2023/ SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime realizar comisión de régimen interno, dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

Concejal Carol Alcayaga:

TRANSITO: Solicita modificar letrero, excepto el de estacionar radio taxis. En donde se indica 1 cupo y los asignados al sindicato son 4 cupos, en calle Prat cercana al terminal rodoviario. Además en este mismo lugar se requiere corte y reposición de árbol, debido que está seco y sin vida y también la poda del árbol que se encuentra al costado del paradero, y por ultimo pedir la fiscalización los días viernes y sábados, ya que en el mismo paradero se utiliza para el comercio ambulante para venta de ropa y consumo de alcohol de otras personas que dan mal uso a este espacio.-

Concejal Cristian Pinto Torres:

Son todos recordatorios

Quiero saber el avance del camión de limpia fosas.

Estoy a la espera del balance de la Pampilla.

Concejal Irene Ramos

FRANKLIN TORO: Solicita arreglar luminarias villa Sor Teresa de la localidad de Marquesa, ya que tiene más de una semana sin luz.-

SECPLAN:

- Solicita corte de árboles en la calle O'Higgins de tras de la comisaria de Vicuña.-
- Solicita se revise los baños de la sede social de la localidad de Rivadavia.-

PERSONAL: Solicita secretaria estable para la oficina de concejales, debido que no contamos con una secretaria en estos momentos.-

El Señor Presidente del concejo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO

CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL